



GRUPO FINANCIERO FORTALEZAS.A.

ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Ganancias y Pérdidas
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

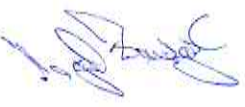
Bs	=	Boliviano
USD	=	Dólar estadounidense
UFV	=	Unidad de Fomento de Vivienda



GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2026 Bs	2025 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	5,542,200	24,921,878
Otras cuentas por cobrar	8 b)	468,900	411,591
Bienes realizables	8 c)	750	750
Inversiones permanentes	8 d)	464,831,883	421,973,511
Bienes de uso	8 e)	44,048	53,235
Otros activos	8 f)	3	4
TOTAL DEL ACTIVO		470,887,784	447,360,969
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 g)	44,842,255	49,926,757
Otras cuentas por pagar	8 h)	284,523	21,281,094
TOTAL DEL PASIVO		45,126,778	71,207,851
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a)	325,626,100	304,626,100
Aportes no capitalizados	9 b)	18	18
Reservas	9 c y d)	8,460,654	7,329,822
Resultados acumulados	9 e)	91,674,234	64,197,178
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		425,761,006	376,153,118
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		470,887,784	447,360,969
 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	 8 n)	 382,563,021	 356,150,778

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Miguel Alfonso Terrazas Callisperis
Vicepresidente del Directorio


Mónica Orozco Nande
Gerente General a.i.


Lizett Viviana Pérez Saico
Contador General



GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1ro. DE ENERO y EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2026 Bs	2025 Bs
Ingresos financieros	8 i)	745	392
Gastos financieros		(1,735,498)	(1,954,284)
Resultados financiero bruto		(1,734,753)	(1,953,892)
Otros ingresos operativos	8 j)	41,891,925	22,146,463
Otros gastos operativos	8 j)	(10,676,558)	(4,142,669)
Resultado de operación bruto		29,480,613	16,049,902
Recuperación de activos financieros		-	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		-	-
Resultado de operación después de Incobrables		29,480,613	16,049,902
Gastos de administración	8 k)	(915,985)	(1,041,806)
Resultado de operación neto		28,564,628	15,008,096
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		43,132	18,750
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		28,607,760	15,026,847
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		28,607,760	15,026,847
Ingresos de gestiones anteriores	8 l)	127	502
Gastos de gestiones anteriores		-	(0)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		28,607,887	15,027,349
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		28,607,887	15,027,349
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio	8 m)	28,607,887	15,027,349

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Miguel Alfonso Terrazas Callisperis
Vicepresidente del Directorio

Mónica Orozco Nande
Gerente General a.i.

Lizett Viviana Pérez Saico
Contador General



GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1ro. DE ENERO y EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2026 Bs	2025 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		28.607.887	15.027.349
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado- movimiento de fondos:			
Cargos devengados no pagados		500.857	820.422
Resultado neto por participacion en Entidades Financieras y Afines		(31.215.667)	(18.003.888)
Provisiones para beneficios sociales		28.943	37.422
Depreciaciones y amortizaciones		9.187	9.197
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>(2.068.793)</u>	<u>(2.109.498)</u>
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cargos devengados Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(853.491)	(911.111)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		(57.310)	(4.176.454)
Otros activos - partidas pendientes de imputación		2	-
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		<u>(21.025.514)</u>	<u>(18.406)</u>
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		<u>(24.005.106)</u>	<u>(7.215.469)</u>
Flujos de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Otras Obligaciones por Financiamiento		(4.731.868)	(926.734)
Cuentas de los accionistas:			
Ajuste por capitalización aporte accionista		21.000.000	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		<u>16.268.132</u>	<u>(926.734)</u>
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neta en:			
Flujo neto originado en inversiones temporarias		(11.642.704)	5.505.392
Flujo neto en actividades de inversión		<u>(11.642.704)</u>	<u>5.505.392</u>
(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio		(19.379.678)	(2.636.811)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		24.921.878	9.845.558
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	<u>5.542.200</u>	<u>7.208.747</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Miguel Alfonso Terrazas Callispe
Vicepresidente del Directorio

Mónica Orozco Nandé
Gerente General a.i.

Lizett Viviana Pérez Saico
Contador

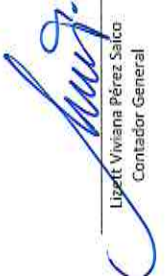
GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1ro. DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(Expresado en bolivianos)

Detalle	Capital		Reservas		Resultados	
	Capital Social	Aportes por Capitalizar	Reserva Legal	Otras Reservas no Distribuidas	Resultados Acumulados	Total patrimonio
	Bs		Bs		Bs	Bs
Saldo al 1 de enero de 2025	304,626,100	18	7,086,853	54	41,823,459	353,536,484
Constitución de 5% de Reserva Legal según la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2025	-	-	242,915	-	(242,915)	-
Resultado neto del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023	-	-	-	-	15,027,349	15,027,349
Saldo al 30 de junio de 2025	304,626,100	18	7,329,768	54	56,607,893	368,563,833
Resultado neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	22,616,634	22,616,634
Saldo al 31 de diciembre de 2025	304,626,100	18	7,329,768	54	64,197,178	376,153,118
Aporte de Capital del Accionista Guido Hinojosa - Autorización ASF/DGSC/R 17060/2026 de Fecha 30-01-2026	21,000,000	-	-	-	-	21,000,000
Constitución de 5% de Reserva Legal según la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2026	-	-	1,130,832	-	(1,130,832)	-
Resultado neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	28,607,887	28,607,887
Saldo al 30 de junio de 2026	325,626,100	18	8,460,600	54	91,674,234	425,761,006

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Miguel Alfonso Terrazas Callispe
 Vicepresidente del Directorio


Mónica Pérez Nando
 Gerente General a.i.


Lizett Viviana Pérez Salco
 Contador General

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETIVO DE LA SOCIEDAD

a) Organización de la entidad

Naturaleza y objeto

La Compañía Boliviana de Inversiones Financieras CBIFSA S.A. es una Sociedad Anónima boliviana, constituida el 26 de noviembre de 2008, mediante Escritura Pública N° 330/2008.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 076/2019 del 11 de enero de 2019, se realizó la modificación de los estatutos y el cambio de nombre de Compañía Boliviana de Inversiones Financieras CBIFSA S.A. a Grupo Financiero Fortaleza S.A.

El 7 de febrero de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N° ASFI/099/2019 otorga la Licencia de Funcionamiento al Grupo Financiero Fortaleza S.A. para que inicie actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

En fecha 10 de abril de 2019, mediante carta ASFI/DSVS/R-72310/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) no objetó que el Grupo Financiero Fortaleza S.A. utilice las normas contables exigidas por esa Autoridad a partir del 1 de enero de 2019, por lo cual los estados financieros a partir de dicha fecha no consideran la re expresión a moneda constante.

El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, de la Escritura Pública de constitución.

Su personería jurídica fue reconocida y otorgada inicialmente por la Fundación para el Desarrollo Empresarial "FUNDEMPRESA" el cual le asignó el número de Matrícula 00144150, actualmente el Registro de Comercio es administrada por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio SEPREC, a raíz de esta nueva administración el número de Matrícula de Comercio es el N° 161178023.

El NIT (Número de Identificación Tributaria) asignado por el ente impositivo al GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. es el N° 161178023 y calificada como GRACO.

El Grupo Financiero Fortaleza S.A., se encuentra operando en su domicilio legal Pasaje Prolongación Cordero Anexo del Edificio Fortaleza N° 150, Piso 7.

El objeto primordial es la dirección, administración, control y representación del GRUPO FINANCIERO FORTALEZA dentro y fuera del país, pudiendo solo realizar inversiones de capital en sociedades u otras entidades de intermediación financiera de diferente tipo, entidades de servicios financieros complementarios, entidades comprendidas en las leyes del mercado de valores, de seguros y pensiones, debiendo ejercer en todo tiempo el dominio y control común de las mismas.

Promedio de empleados e información relevante

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. cuenta con 6 funcionarios de planta.

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b) Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

- i) Al 30 de junio de 2026, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. es propietario de las siguientes acciones y porcentaje de participación:

Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero	Acciones	Porcentaje de Participación
Banco Fortaleza S.A.	2.707.860	71.29%
Fortaleza Leasing S.A.	349.714	72.86%
Compañía Americana de Inversiones S.A.	23.654	60.50%
Fortaleza SAFI S.A.	177.274	60.74%
Compañía de Seguros y Reas. Fortaleza S.A.	260.790	61.63%
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	60.456	58.41%

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. es propietario de las siguientes acciones y porcentaje de participación:

Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero	Acciones	Porcentaje de Participación
Banco Fortaleza S.A.	2.658.510	71.29%
Fortaleza Leasing S.A.	139.714	51.75%
Compañía Americana de Inversiones S.A.	23.654	60.50%
Fortaleza SAFI S.A.	177.274	60.74%
Compañía de Seguros y Reas. Fortaleza S.A.	260.790	61.63%
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	60.456	58.41%

ii) Ley N° 393 de Servicios Financieros

Al 31 de marzo de 2026, con respecto al Reglamento para Sociedades Controladoras, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió, el 16 de enero de 2026, la Circular ASFI/919/2026. Esta norma establece las "Modificaciones al Reglamento para el envío de información, al Reglamento para el envío de información y aplicación de multas por retraso en el envío de información de sociedades controladoras y normativa conexa".

En fecha 17 de abril de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Circular ASFI/943/2026, con la que establece "Modificaciones al Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y al Reglamento para la Fusión y Escisión de Sociedades Controladoras de Grupos Financieros".

Al 31 de diciembre de 2025, en relación al Reglamento para Sociedades Controladoras, en fecha 3 de diciembre de 2025, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitió la Circular ASFI/912/2025 "Modificaciones al Reglamento para el envío de información y aplicación de multas por retraso en el envío de información de Sociedades Controladoras, al Reglamento para la Gestión de

26

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Seguridad de la información, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos y al Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros”.

En fecha 26 de septiembre de 2025, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitió la Circular ASFI/897/2025 “Modificaciones al Reglamento para el envío de información, al Reglamento para el envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el envío de Información de Sociedades Controladoras y al Reglamento para el envío de Información Periódica”.

En fecha 27 de marzo de 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitió la circular ASFI/862/2025 “Modificaciones al Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y al Reglamento para el envío de información de Sociedades Controladoras.

iii) **Modificación a los Estatutos de la Sociedad**

Al 30 de junio de 2026, no existieron modificaciones a los Estatutos del Grupo Financiero Fortaleza S.A. (Sociedad Controladora)

Al 31 de diciembre de 2025, no existieron modificaciones a los Estatutos del Grupo Financiero Fortaleza S.A. (Sociedad Controladora)

iv) **Impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

Situación económica

En relación con el contexto global y regional, tras un notable incremento en las barreras comerciales y mayor incertidumbre política, se observa una desaceleración del crecimiento mundial. Las proyecciones del Banco Mundial para 2025 son del 2,3%, por debajo de lo esperado, y anticipa una leve recuperación para el periodo 2026-2027, con las economías avanzadas creciendo alrededor del 1,5%, las economías emergentes y en desarrollo alrededor de 4%, destacando una estabilización tras la inflación, y un crecimiento latinoamericano del 2,5%. El riesgo de un crecimiento inferior aumenta con la persistencia de restricciones comerciales, incertidumbre política, menor dinamismo en economías grandes, conflictos y eventos climáticos extremos.

De acuerdo con el último informe de proyecciones regionales del Banco Mundial, en Sudamérica, la economía de mayor crecimiento económico será Argentina, con una tasa de 4,6%; le seguirán: Paraguay (4,2%), Perú (3%), Chile (2,6%), Brasil (2,4%), Colombia (2,4%), Ecuador (2,3%) y Uruguay (2,3%). En el resto de América Latina, todos los países crecerán económicamente, con excepción de Bolivia y Haití.

En cuanto a las proyecciones de crecimiento del PIB para el país, organismos como el Banco Mundial y el FMI proyectan una contracción de alrededor del 1% para el periodo 2025-2026, mientras el Presupuesto General del Estado (PGE) 2026 de Bolivia, proyecta un crecimiento económico del 0,9%, una inflación del 10,1%, y un déficit fiscal del 10,3% del PIB. Este presupuesto fue aprobado en octubre de 2025, pero el nuevo gobierno planea presentarlo reformulado a inicios de 2026 para reducir el gasto y ajustar variables, priorizando áreas estratégicas como hidrocarburos y litio.

Según el informe de la crisis a la estabilidad económica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la gestión 2026 se prevé que el déficit fiscal se reducirá a cerca del 7% del PIB, y para el 2027, a un

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

3% o 4% del PIB, respecto a la inflación, se espera cerrar el año 2026 con una inflación de entre el 12% y el 17%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2025, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 0,59%. La variación acumulada y a doce meses fue del 20,40%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en marzo de 2026, respecto al mes de febrero, una variación porcentual negativa de 0,34%. La variación acumulada a marzo fue de 0,34% y a doce meses fue de 15,05%.

Ambiente financiero

En el primer semestre el sistema bancario incrementó su cartera bruta en USD 254,52 millones, mientras que los depósitos aumentaron en USD 714,43 millones.

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a junio de 2026, la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs232.613 millones (equivalente a USD 23.833,30 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs245.037 millones (equivalente a USD 35.719,68 millones) primer trimestre. El patrimonio alcanzó los Bs29.806 millones (equivalente a USD 3.053,89 millones).

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2025, la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs229.576 millones (equivalente a USD 33.465,89 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs240.136 millones (equivalente a USD 35.005,25 millones). El patrimonio alcanzó los Bs29.806 millones (equivalente a USD 4.344,90 millones).

Diferimiento de créditos

Ante la situación de emergencia nacional debido a la propagación del COVID-19, mediante Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, se establece el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Esta medida es complementada con el Decreto Supremo N° 4248 del 28 de mayo de 2020, ampliando el período de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para prestatarios cuyo endeudamiento sea menor o igual a un millón de bolivianos. Esta disposición no se aplica a aquellos deudores que cuenten con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios del sector público como privado, sin embargo, las personas asalariadas que hayan sido afectadas por despidos o reducción de su salario o ingresos deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en la mencionada norma.

Además, en el marco del Decreto Supremo N° 4318 del 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, dando la oportunidad a los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los

24

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Mediante Circular ASFI/669/2021 del 14 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos donde se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. Entre los aspectos más relevantes que reglamenta la mencionada norma está lo referido al período de gracia de seis (6) meses que deben contemplar los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, también establece un período de prórroga, definido como el período durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación, en este período las Entidades de Intermediación Financiera no deben efectuar ningún cobro de capital e intereses ni modificar el estado de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda.

La Ley N° 1670 de 5 de noviembre de 2025, establece de manera excepcional la suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña.

El Decreto Supremo N° 5516 de 12 de enero de 2026 reglamenta el diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos para el sector productivo otorgados a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña. Entre los aspectos más relevantes la citada norma establece que el diferimiento puede aplicarse por un plazo máximo de seis meses computables desde la publicación de la Ley N° 1670 lo que implica un período de gracia que alcanza a capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos; durante este período el capital de las cuotas diferidas devengará intereses corrientes mientras que los intereses y otros cargos de estas cuotas diferidas no generaran ni devengaran intereses extraordinarios o adicionales manteniéndose las condiciones originales del crédito; el diferimiento se aplica a solicitud expresa del prestatario; el pago de las cuotas de los créditos respectivos realizados desde la publicación de la Ley N° 1670 constituye la aceptación tácita a no acogerse al diferimiento; el capital, los intereses y otros cargos diferidos serán cobrados a prorrata durante la vigencia del crédito, una vez concluido el período de diferimiento.

El Decreto Supremo N° 5630, del 8 de junio de 2026, reglamenta el diferimiento de créditos con el objetivo de impulsar la recuperación económica de los deudores del sistema financiero cuya capacidad de pago se haya visto afectada por conflictos sociales, bloqueos o eventos adversos.

En este marco, la normativa dispone que las entidades de intermediación financiera y las empresas de arrendamiento financiero deben atender, evaluar, convenir y aprobar la reprogramación o refinanciamiento de las operaciones crediticias de aquellos clientes que lo soliciten de manera voluntaria.

73

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Reprogramación de créditos

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye a las Entidades de Intermediación Financiera atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por el paro en el departamento de Santa Cruz y por los fenómenos climatológicos, debiendo realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor. Dichas solicitudes de reprogramación pueden contemplar la inclusión de períodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones, así como mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito y la situación particular de cada prestatario. La reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

Mediante carta Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de periodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.

Mediante carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Mediante carta Circular ASFI/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluyó un periodo de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El periodo de prórroga máximo es de hasta sesenta (60) días calendario.

Mediante carta Circular ASFI/811/2024 de fecha 8 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica que cambia el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales hasta el 28 de junio de 2024. Posteriormente, mediante carta Circular ASFI/825/2024 de fecha 27 de junio de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica nuevamente que se modifica el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional citado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución ASFI/1037/2024 de 15 de octubre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando el artículo 26° "Refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto N°5241", incluyendo definiciones y lineamientos para su tratamiento, con el

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero que hubieran sido afectados en su capacidad de pago. El Decreto Supremo N°5241 tiene por objeto disponer que las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo requieran.

Mediante las Cartas Circulares ASFI/1324 y ASFI/1345/2026, de fechas 9 y 11 de junio de 2026 respectivamente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a todas las entidades financieras atender de manera inmediata a los prestatarios afectados por los bloqueos y conflictos sociales.

En este marco, se exige a las entidades bancarias procesar las solicitudes de reprogramación o refinanciamiento amparadas bajo el D.S. 5630, sin que puedan ser rechazadas bajo el argumento de falta de reglamentación interna.

Para acceder a estas medidas de alivio financiero, los prestatarios deben considerar los siguientes puntos clave y derechos:

- Solicitud voluntaria: El beneficio no es automático. El prestatario debe presentar una solicitud formal ante la entidad financiera donde mantiene su crédito para la evaluación de su caso.
- Gratuidad del trámite: El proceso y la elaboración de la documentación necesaria deben ser asumidos íntegramente por la entidad financiera, sin cobros adicionales.
- Protección del historial crediticio: Acceder a este beneficio no afectará ni empeorará la calificación del cliente en la Central de Información Crediticia.
- Mecanismos de reclamo: Si una entidad financiera rechaza la solicitud o condiciona la atención a reglamentaciones internas, el prestatario puede presentar de inmediato su reclamo ante la ASFI.

Mercado de Valores

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834 de 31 de marzo de 1998, del Mercado de Valores, modificada por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356, de 28 de diciembre de 2020, los Agentes de Bolsa deberán proceder con la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior, según corresponda, por las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores. Las ganancias de capital obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.

Por otra parte, la gestión 2023 se caracterizó por los incumplimientos de pago de las Operaciones de Reporto en el Mercado de Valores, lo que repercutió negativamente en los Estados de Resultados de todos los participantes del mencionado mercado, en el cual participan CAISA S.A. Agencia de Bolsa y Fortaleza SAFI S.A.

De acuerdo con datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al 31 de marzo de 2026, la cartera de los fondos de inversión alcanzó los Bs 27.822 millones. Asimismo, el financiamiento mediante el mercado primario mantiene una tendencia al alza, respaldado por la constante confianza de los emisores en el mercado de valores.

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mercado de Seguros

Al primer semestre de la gestión 2026 y durante la gestión 2025, el mercado de seguros en Bolivia regulado por la APS (Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros) muestra resiliencia con un crecimiento interanual nominal en primas superior al 10%, superando los USD 97 millones mensuales, aunque enfrenta una alta concentración donde cinco aseguradoras acaparan el 63% del mercado.

Un aspecto determinante en el desempeño reciente del mercado asegurador boliviano ha sido el impacto del incremento en los costos de importación y la persistente volatilidad en el mercado cambiario paralelo. Esta coyuntura afectó significativamente la suficiencia de los valores en riesgo, especialmente en ramos de alta frecuencia siniestral como el de Automotores.

Ante esta situación, las entidades aseguradoras adoptaron medidas correctivas estructurales. A partir de octubre de 2024, se consolidó el cambio en la modalidad de contratación mediante la emisión generalizada de pólizas en moneda nacional (bolivianos - BOB).

Esta estrategia busca mitigar el riesgo de descalce cambiario y transferir de manera efectiva la responsabilidad de la actualización periódica de las sumas aseguradas al tomador o asegurado. De este modo, se pretende evitar que las coberturas incurran en infraseguro frente a la depreciación indirecta de los activos asegurados y el encarecimiento de los repuestos e insumos importados.

v) Gestión Integral de Riesgos

Durante el primer semestre de la gestión 2026, con relación a la Gestión Integral de Riesgos, la Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza cumplió con su cometido, el de realizar el monitoreo diario de los límites de inversión establecidos en el Artículo 408 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, así como el control mensual de los límites legales sectoriales de cada una de las empresas que componen el Grupo Financiero, además de la revisión mensual de todas las operaciones intragrupo.

Asimismo, se prosiguió con la evaluación mensual del desempeño de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Fortaleza, la misma que se basa en la metodología CAMEL y cuyos resultados son expuestos en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y comunicados a los miembros del Directorio.

Para la gestión 2025, la Sociedad Controladora estableció el perfil de riesgo desde el punto de vista del costo de oportunidad, vale decir el ROE, y desde el punto de vista de la pérdida esperada para cada una de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero Fortaleza (EFIG), estableciendo el apetito, capacidad y tolerancia al riesgo. En ese sentido, se pudo advertir que Fortaleza Leasing S.A. a pesar de ser la única empresa del Grupo Financiero que reportó pérdidas al segundo trimestre de la gestión, a la fecha aún o superan el umbral del apetito de riesgo establecido para la gestión 2025 (Bs1.87 MM), a pesar de ello, el Directorio de la Sociedad Controladora instruyó se realice un monitoreo más exhaustivo a la situación financiera de la mencionada empresa.

vi) Gestión de Riesgo Tecnológico

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 y de conformidad a la normativa vigente emitida por ASFI sobre la gestión del Riesgo Tecnológico, la Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza cumplió con la conformación y periodicidad de las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos,

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

el Comité de Tecnología y el Comité Operativo de Tecnología, instancias que en el marco de sus competencias abordaron cada una la labor de la gestión del mencionado riesgo. Asimismo, se cumplieron con los cronogramas de realización de Pruebas de Continuidad del Negocio y del Plan de Contingencias Tecnológicas, cuyos resultados fueron satisfactorios.

vii) **Gestión de los Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas. Financiamiento del Terrorismo. Financiamiento de la Proliferación de armas de Destrucción Masiva y otros Delitos Precedentes (LGI/FT/FPADM y/o DP) del Grupo Financiero**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera con un enfoque basado en Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva vigente y emitido por la Unidad de Investigación Financiera (UIF); la Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza coordinó a lo largo de la gestión 2025, el funcionamiento del Comité de Cumplimiento del Grupo Financiero Fortaleza, cumpliendo con la periodicidad trimestral de sus reuniones instancia que propició en la gestión 2024 la aprobación de la Política y el Procedimiento de Cumplimiento del Grupo Financiero Fortaleza S.A., así como el Programa de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a todo el Grupo Financiero Fortaleza.

viii) **Cambios en la Estructura Organizacional**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se realizaron modificaciones importantes en la Estructura Organizacional de la Sociedad.

ix) **Capital Regulatorio de la Sociedad**

- Constitución de la reserva legal por el 5% de la utilidad del resultado de la gestión 2025, dispuesta por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2026 equivalente al Bs1.130.831,68.
- Constitución de la reserva legal por el 5% de la utilidad del resultado de la gestión 2024, dispuesta por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2025 equivalente al Bs242.915.

Aumento de capital

Al 30 de junio de 2026, la entidad cuenta con un capital pagado de Bs325.626.100. Este incremento fue autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la comunicación ASFI/DGSC/R17060/2026 de fecha 30 de enero de 2026, la cual aprobó el aporte de capital del accionista Guido Hinojosa Cardoso e instruyó su registro en la cuenta 311.00 "Capital Pagado".

Al 31 de diciembre de 2025, el accionista Guido Edwin Hinojosa Cardoso realizó un aporte de capital a la Sociedad Controladora por un monto de Bs 21.000.000, en el marco del plazo del aviso de ofrecimiento de acciones para el ejercicio del derecho de preferencia. Una vez concluido dicho plazo, se iniciarán las gestiones ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para obtener la aprobación regulatoria correspondiente. La totalidad de los fondos se destinará a Fortaleza Leasing

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

S.A., siendo esta capitalización clave para ejecutar su plan de reestructuración operativa, en alineación con el Plan Estratégico de la entidad.

Resultados Acumulados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas 2026, no se pronunció sobre el resultado acumulado a la gestión 2024.

x) Gobierno Corporativo y Código de Ética

Con relación a la gestión del Gobierno Corporativo, la Sociedad Controladora, cumple con la normativa vigente al contar con su propio Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, habiendo el Código de Gobierno Corporativo sufrido una variación en su Artículo 33 mediante el cual, se establece que las decisiones del Directorio se toman por mayoría de votos, otorgando al Presidente del Directorio el voto dirimido en caso de empate, subsanando de esta manera una observación realizada por la ASFI.

Asimismo, se cumplió con la evaluación sobre la cultura y desempeño del Gobierno Corporativo al interior del Grupo Financiero Fortaleza S.A. durante la gestión 2025, habiendo obtenido como resultado un buen desempeño, no habiéndose reportado conflictos de interés ni incumplimientos a la normativa específica de Gobierno Corporativo.

xi) Inspección ASFI

Durante la gestión 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) realizó la evaluación al Plan de Acción de la Inspección Ordinaria con corte al 31 de marzo de 2024. Para este proceso, se remitió el informe de Auditoría Interna del Grupo Financiero Fortaleza S.A. N° AI 035/2025, el cual evaluó la efectividad de los procedimientos de Planificación Estratégica y el proceso de sucesión de la Alta Gerencia. Asimismo, se consideró el Informe de Gestión de Riesgos N° SR-36-2025 respecto a la evolución y aportes de capital en Fortaleza Leasing S.A., en cumplimiento del Artículo 407 de la Ley N° 393.

Cerrando el tema con la remisión de la nota GFFSA/GG/003/2026, mediante la cual la Sociedad Controladora ratificó que las observaciones han sido debidamente subsanadas. La entidad fundamentó que el Plan Estratégico cuenta con aprobación expresa del Directorio y que los mecanismos de sucesión actuales cumplen con los perfiles de idoneidad exigidos y que los aportes de capital realizados en su filial regularizan la situación de la empresa, solicitando así la conformidad de la autoridad de supervisión.

En la gestión 2024, La Sociedad Controladora recibió la credencial de inspección ASFI/DGSC/R-125692/2024 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la cual comunicó que dicha entidad realizaría una inspección ordinaria a partir del 3 de junio de 2024, cuyos resultados fueron comunicados mediante nota ASFI/DGSC/R-230951/2024 recibida el 3 de octubre de la pasada gestión, la misma que fue respondida mediante carta GFFSA/GG/295/2024 de 22 de noviembre de 2024, adjunto a la cual se remitió el Plan de Acción requerido por el Ente Supervisor, instancia gubernamental que con carta ASFI/DGSC/R-308290/2024 recibida el 30 de diciembre de 2024, hizo conocer su evaluación al mencionado plan, solicitando ajustes a siete (7) acciones correctivas.

xxii) Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

19

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 30 de junio de 2026

En fecha 17 de abril de 2026, el Banco Fortaleza S.A. comunicó, mediante nota BF/EXT/GDO/0373/2026, que en cumplimiento a la carta ASFI/DSR II/R-66287/2026 de 6 de abril de 2026, efectuó el registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" correspondiente al aumento de capital por Bs6.922.000. Este incremento se realizó mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2025, a través de la emisión de 49.350 nuevas acciones en favor del Grupo Financiero Fortaleza S.A. Con esta capitalización, la participación accionaria del Grupo Financiero Fortaleza S.A. ascendió al 71,2942%, alcanzando un total de 2.707.860 acciones.

El 20 de marzo de 2026, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. (GFF) transfirió Bs21.000.000 a Fortaleza Leasing S.A. como intención formal de aporte de capital, con el objetivo de fortalecer su posición financiera.

Posteriormente, el 31 de marzo de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la nota ASFI/DSR II/R-63410, autorizó a Fortaleza Leasing S.A. el registro contable de dicho aporte en la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con esta capitalización, la participación accionaria del GFF ascendió al 72,86%, alcanzando un total de 349.714 acciones.

Al 30 de junio de 2025

El 30 de mayo de 2025, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. ha sido comunicado con la carta BF/EXT/GDO/-0305/2025 por la cual el Banco Fortaleza S.A. informa que en cumplimiento a la establecido en la carta ASFI/DSR I/R-118500/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, efectuó el registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por el aumento de capital pagado de Bs8.465.000 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil con 00/100 bolivianos) por la reinversión de utilidades de la gestión 2024, dividido en 84.650 acciones con un valor nominar de Bs100.- (Cien con 00/100 bolivianos) cada una y el remanente a Bs58.50 (Cincuenta y ocho con 50/100 bolivianos) registrado en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, provenientes de la referida reinversión. Dicha reinversión fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Fortaleza S.A. de fecha 28 de abril de 2025.

El Grupo Financiero Fortaleza S.A. en fecha 10 de marzo de 2025, obtuvo un préstamo de Corporación Fortaleza S.R.L. por la suma Bs4.073.265,82 (Cuatro millones setenta y tres mil doscientos sesenta y cinco con 82/100 bolivianos) con la finalidad de realizar un aporte de capital a Fortaleza Leasing S.A. con el fin de velar por la solvencia y los niveles de coeficiente de Adecuación Patrimonial actual de la mencionada EFIG. El plazo del préstamo es de 10 años, con un periodo de gracia de 5 años, a una tasa de interés del 1%, los intereses serán pagados a partir de finalizado el 5 año y al concluir el plazo del préstamo se pagará el capital prestado.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Grupo Financiero Fortaleza S.A. son las siguientes:

- i) Bases de preparación de los estados financieros separados

Los estados financieros correspondientes al Grupo Financiero Fortaleza S.A. son preparados a valores

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de inflación.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación. En fecha 08 de diciembre de 2020, mediante Resolución CTNAC N.º 003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3, a partir del 11 de diciembre de 2020.

Los estados financieros del Grupo Financiero Fortaleza S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente, por tanto, la inversión en acciones de sus empresas subsidiarias valuadas a través del método patrimonial proporcional se ha expuesto en el rubro de inversiones y no sobre una base consolidada. La situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas del Grupo Financiero Fortaleza S.A. y las empresas subsidiarias donde ejerce control, preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia o Contadores Públicos y el Libro 3°, Título VIII. Capítulo I "Reglamento para Conglomerados Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se expone en la Nota 13.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Grupo Financiero realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

ii) **Criterios de valuación**

a. **Moneda extranjera**

El 26 de junio de 2026, el Banco Central de Bolivia (BCB) emitió la Resolución de Directorio N° 88/2026, mediante la cual se modificó el *Reglamento de Operaciones Cambiarias*. Esta disposición establece las siguientes directrices principales:

Implementación del Tipo de Cambio Oficial (TCO): Se pone en vigencia una nueva metodología para la determinación del TCO, fijándolo como el promedio ponderado de las operaciones de compra de dólares estadounidenses (USD) frente a bolivianos (Bs) ejecutadas por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), en el intervalo comprendido entre las 00:00 y las 17:00 horas de cada día hábil.

Unificación Cambiaria: Se elimina la dualidad entre el tipo de cambio de compra y de venta, instaurando un tipo de cambio único para las operaciones de referencia del BCB.

Mecanismo para el Valor de Venta Referencial: Para determinar el valor referencial de venta en USD, se dispone la adición fija de diez (10) centavos de boliviano (0.10 Bs) sobre el TCO determinado para la jornada.

Posteriormente, el 29 de junio de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ratificó y

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

notificó la aplicación obligatoria de esta disposición a todo el sistema financiero mediante la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1468/2026.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, de Bs6.86 por USD 1, para ambos ejercicios.

b. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes del Grupo Financiero Fortaleza S.A. están compuestas por la participación en otras sociedades integrantes del grupo y se registran como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que no pueden ser convertibles en disponible en un plazo máximo de 30 días.

La participación en Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG), en las que el Grupo Financiero Fortaleza S.A. tiene control de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se encuentran valuadas al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de las acciones de cada Entidad.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el VPP fue calculado en base a los últimos estados financieros disponibles de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG), en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

c. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar.

d. Bienes realizables

Los bienes fuera de uso se registran al valor de costo neto del bien, que se encuentra fuera de uso y que no corresponde contabilizarlo en bienes de uso.

e. Bienes de uso (excepto obras de arte)

Los bienes de uso del grupo están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de mercado.

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes:

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12.5%
Equipos de computación	4 años	25%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Obras de arte

Las obras de arte incorporadas al rubro de bienes de uso están valuadas a su valor de adquisición.

f. Otros activos

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a 4 años.

g. Otras cuentas por pagar

Previsiones y Provisiones

Las provisiones y provisiones, tanto del activo y pasivo, se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

Provisión para primas y aguinaldo

El cálculo para la provisión de primas y aguinaldos se realiza tomando en cuenta el promedio del total ganado de los últimos tres meses del funcionario.

Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

h. Patrimonio neto

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Grupo Financiero Fortaleza S.A., no ha re expresado los saldos de las cuentas patrimoniales.

i. Resultado neto del ejercicio

El Grupo Financiero Fortaleza S.A. determina los resultados del ejercicio, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

12

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

j. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

k. Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos o gastos operativos corresponden principalmente a los rendimientos o pérdidas por las valuaciones al VPP de las inversiones en acciones de las Entidades Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG).

l. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Grupo Financiero Fortaleza, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N° 1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades.

Los ingresos del Grupo Financiero Fortaleza S.A. provenientes de las inversiones permanentes en las EFIG, no son gravados por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), según la Ley N° 843, Título III, Capítulo I, Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas; toda vez que los resultados de las EFIG ya consideran la deducción del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

m. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Grupo Financiero desde el momento de su ingreso al sistema regulatorio de la Autoridad de Supervisión al Sistema Financiero (ASFI), ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplican Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC), optando por la alternativa más conservadora.

NOTA 3 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2026, no han existido cambios de políticas y prácticas contables con relación a la gestión 2025.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Grupo Financiero Fortaleza S.A. no cuenta con activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	2026 <u>Bs</u>	2025 <u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	5.542.200	24.921.878
Otras Cuentas por Cobrar	47.089	411.591
Bienes realizables	<u>750</u>	<u>750</u>
TOTAL. DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>5.590.039</u>	<u>25.334.219</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	464.831.883	421.973.511
Otras Cuentas por Cobrar	421.811	-
Bienes de Uso	44.048	52.235
Otros activos	<u>3</u>	<u>4</u>
TOTAL. DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>465.297.745</u>	<u>422.026.750</u>
TOTAL. DEL ACTIVO	<u><u>470.887.784</u></u>	<u><u>447.360.969</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y otras entidades de financiamiento	715.018	820.000
Otras cuentas por pagar	<u>17.850</u>	<u>21.022.008</u>
TOTAL. DEL PASIVO CORRIENTE	<u>464.737</u>	<u>21.842.008</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y otras entidades de financiamiento	44.127.237	49.106.757
Otras cuentas por pagar	<u>266.673</u>	<u>259.086</u>
TOTAL. DEL PASIVO NO CORRIENTE	<u>44.662.041</u>	<u>49.365.843</u>
TOTAL. DEL PASIVO	<u>45.126.778</u>	<u>71.207.851</u>
PATRIMONIO	<u>425.761.006</u>	<u>376.153.118</u>
TOTAL. DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>470.887.784</u></u>	<u><u>447.360.969</u></u>

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 30 de junio de 2026:

(expresados en bolivianos)

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVO	470,887,784	209,090	165,800	2,175,000	3,461,211	-	-	464,876,683
Disponibilidades	5,542,200	162,000	165,800	2,175,000	3,039,400	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	468,900	47,090	-	-	421,811	-	-	-
Bienes realizables	750	-	-	-	-	-	-	750
Inversiones permanentes	464,831,883	-	-	-	-	-	-	464,831,883
Bienes de uso	44,048	-	-	-	-	-	-	44,047.70
Otros activos (1)	3	-	-	-	-	-	-	2.50
PASIVO	45,126,778	17,850	-	446,887	266,672	-	-	44,395,369
Financiamientos Entidades Financieras del País	44,341,398	-	-	-	-	-	-	44,341,398
Cargos devengados por pagar	500,858	-	-	446,887	-	-	-	53,971
Otras cuentas por pagar (2)	284,523	17,850	-	-	266,672	-	-	-
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)	425,761,006	191,240	165,800	1,728,113	3,194,539	-	-	420,481,315
BRECHA ACUMULADA		191,240	357,040	2,085,153	5,279,692	5,279,692	5,279,692	425,761,006
Cuentas Contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos /Pasivos	10.43	11.71	-	4.87	-	-	-	10.47

31 de diciembre de 2025:

(expresados en bolivianos)

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVO	447,360,969	566,591	165,800	170,000	24,431,078	-	-	422,027,500
Disponibilidades	24,921,878	155,000	165,800	170,000	24,431,078	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	411,591	411,591	-	-	-	-	-	-
Bienes realizables	750	-	-	-	-	-	-	750
Inversiones permanentes	421,973,511	-	-	-	-	-	-	421,973,511
Bienes de uso	53,235	-	-	-	-	-	-	53,235.32
Otros activos (1)	4	-	-	-	-	-	-	4.00
PASIVO	71,207,851	21,842,008	-	-	71,763	-	-	49,294,080
Financiamientos Entidades Financieras del País	49,073,266	-	-	-	-	-	-	49,073,266
Cargos devengados por pagar	853,491	820,000	-	-	-	-	-	33,491
Otras cuentas por pagar (2)	21,281,094	21,022,008	-	-	71,763	-	-	187,323
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)	376,153,118	(21,275,417)	165,800	170,000	24,359,315	-	-	372,733,420
BRECHA ACUMULADA		(21,275,417)	(21,109,617)	(20,939,617)	3,419,698	3,419,698	3,419,698	376,153,118
Cuentas Contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos /Pasivos	6.28	0.03	-	-	340.44	-	-	8.56

(1) El saldo que se expone en otros activos, corresponde a activos fuera de uso.

(2) El saldo que se expone en la línea de otras cuentas por cobrar incluye los saldos de cargos devengados, obligaciones fiscales, obligaciones laborales y provisiones.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se mantienen operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos relacionados con las EFIG, las operaciones con partes vinculadas no exceden los límites establecidos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ni las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 30 de junio de 2026:

	Activo Disponibilidades	Ingresos	Egresos
	Bs	Bs	Bs
Banco Fortaleza S.A.	5.538.000	755	11.866
Cia. de Seguros y Reaseguros Generales S.A.			29.004
Compañía Americana de Inversiones S.A.			60

Al 31 de diciembre de 2025:

	Activo Disponibilidades	Ingresos	Egresos
	Bs	Bs	Bs
Banco Fortaleza S.A.	24.921.878	799	23.489
Cia. de Seguros y Reaseguros Generales S.A.			28.599
Compañía Americana de Inversiones S.A.			120

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros del Grupo Financiero Fortaleza S.A., al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, contemplan los siguientes saldos en moneda extranjera (principalmente dólares estadounidenses).

Al 30 de junio de 2026:

	Total moneda extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
Activo			
Disponibilidades	4.507	-	4.507
Otras cuentas por cobrar	33.196	-	33.196
Total activo	37.703	-	37.703
Otras cuentas por pagar	-	-	-
Total pasivo	-	-	-
Posición neta activa	37.703	-	37.703

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total moneda extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
Activo			
Disponibilidades	3.168	-	3.168
Otras cuentas por cobrar	9.402	-	9.402
Total activo	12.570	-	12.570
Otras cuentas por pagar	-	-	-

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Total pasivo	-	-	-
Posición neta activa	12.570	-	12.570

El tipo de cambio oficial vigente del dólar estadounidense al 30 de junio de 2026 es de Bs9.76 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs6.86 por USD 1 para ambos ejercicios.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Bancos y Corresponsales del país	5.542.200	21.921.878
Total	5.542.200	21.921.878

b) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

		2026 Bs	2025 Bs
Pagos anticipados			
Seguros pagados por anticipado	(1)	33.196	9.403
Otros pagos anticipados	(2)	13.893	27.055
Diversas			
Crédito Fiscal	(3)	421.745	375.067
Otras partidas pendientes de cobro		66	66
		468.900	411.591

1. Corresponde al pago anticipado por la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para directores y Administradores del Grupo Financiero Fortaleza S.A., así como la póliza de Caucción Calificada
2. Corresponde al pago anticipado a DATEC Ltda. por el alquiler de equipos de computación por las gestiones 2025 y 2026 (enero a diciembre).
3. Corresponde al Crédito Fiscal IVA por la compra de bienes y servicios a favor del Grupo Financiero Fortaleza S.A.

09

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

c) Bienes realizables

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

		2026 Bs	2025 Bs
Mobiliario, equipos y vehículos	(1)	750	750
		<u>750</u>	<u>750</u>

(1) Corresponde a un equipo de computación fuera de uso y que no corresponde contabilizarlo en bienes de uso.

d) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Participación en entidades financieras y afines	464.831.883	421.973.511
	<u>464.831.883</u>	<u>421.973.511</u>

(1) Compuesto por la participación en entidades de arrendamiento financiero, en sociedades administradoras de fondos de inversión, en agencia de bolsa, agencias de seguros y otras entidades afines.

Participación en entidades financieras y afines

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. presenta participación mayoritaria e influencia significativa en las siguientes empresas:

Sociedad	2026 Bs	2025 Bs
BANCO FORTALEZA S.A.		
Porcentaje de participación	71.29%	71.29%
Cantidad de acciones ordinarias	2,707,860	2,658,510
Porcentaje de votos	71.29%	71.29%
Utilidades acumuladas	38,395,943	4,278,040
Resultado financiero bruto	-	249,423,769
Resultado de operación bruto	-	336,257,935
Resultado de operación neto	-	9,235,846
Resultado neto del ejercicio	23,734,884	20,601,228
Rendimiento ganado (dividendos)	-	-
Total Activo	5,395,837,265	5,363,728,300
Total Pasivo	4,937,932,486	4,928,322,330
Total Patrimonio Neto	457,904,779	435,405,970
Valor Patrimonial Proporcional por acción	118.26	114.42
Ganancia básica y diluida por acción del ejercicio	8.77%	7.75%

RS

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Sociedad	2026 <u>Bs</u>	2025 <u>Bs</u>
FORTALEZA LEASING S.A.		
Porcentaje de participación	72.86%	51.75%
Cantidad de acciones ordinarias	349,714	139,714
Porcentaje de votos	72.86%	51.75%
Utilidades acumuladas	(15,494,898)	(3,877,388)
Resultado financiero bruto	-	2,712,302
Resultado de operación bruto	-	2,817,319
Resultado de operación neto	-	(9,077,249)
Resultado neto del ejercicio	(2,652,278)	(8,965,232)
Rendimiento ganado (dividendos)	-	-
Total Activo	77,645,235	83,991,133
Total Pasivo	43,701,489	68,395,109
Total Patrimonio Neto	33,943,746	15,596,024
Valor Patrimonial Proporcional por acción	70.72	57.77
Ganancia básica y diluida por acción en el ejercicio	-7.58%	-64.17%

Sociedad	2026 <u>Bs</u>	2025 <u>Bs</u>
COMPAÑÍA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.		
Porcentaje de participación	60.50%	60.50%
Cantidad de acciones Ordinarias	23,654	23,654
Porcentaje de votos	60.50%	60.50%
Utilidades acumuladas	18,282,597	68,126
Margén operativo y financiero	-	25,415,346
Resultado operacional	-	14,787,444
Resultado neto del ejercicio	18,214,471	14,128,180
Rendimiento ganado (dividendos)	8,119,657	3,137,065
Total Activo	282,931,130	258,641,115
Total Pasivo	213,025,293	193,527,978
Total Patrimonio Neto	69,905,837	65,113,137
Valor Patrimonial Proporcional por acción	1,787.87	1,665.30
Ganancia básica y diluida por acción en el ejercicio	770.04%	597.29%

Sociedad	2026 <u>Bs</u>	2025 <u>Bs</u>
FORTALEZA SAFI S.A.		
Porcentaje de participación	60.74%	60.74%
Cantidad de acciones ordinarias	177,274	177,274
Porcentaje de votos	60.74%	60.74%
Utilidades acumuladas	7,000,115	115
Margén operativo y financiero	-	36,391,146
Resultado operacional	-	31,616,285
Resultado neto del ejercicio	9,794,108	10,041,779
Rendimiento ganado (dividendos)	1,237,639	2,368,327
Total Activo	74,288,082	60,916,899
Total Pasivo	22,005,601	16,390,926
Total Patrimonio Neto	52,282,481	44,525,974
Valor Patrimonial Proporcional por acción	179.13	152.55
Ganancia básica y diluida por acción en el ejercicio	55.25%	56.65%

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Sociedad	Bs		Bs	
CIA. SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.				
Porcentaje de participación	61.63%		61.63%	
Cantidad de acciones Ordinarias	260,790		260,790	
Porcentaje de votos *	61.63%		61.63%	
Utilidades acumuladas	3,753,246		1,584,670	
Resultado técnico bruto	-		-	22,646,275
Resultado operacional	-		-	2,947,722
Resultado neto del ejercicio	9,813,931		2,282,713	
Rendimiento ganado (dividendos)	-		-	
Total Activo	367,671,371		318,593,323	
Total Pasivo	303,461,165		265,432,526	
Total Patrimonio Neto	64,210,206		53,160,798	
Valor Patrimonial Proporcional por acción	151.74		125.63	
Ganancia básica y diluida por acción en el ejercicio	37.63%		8.75%	
	2026		2025	
Sociedad	Bs		Bs	
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA FORTALEZA S.A.				
Porcentaje de participación	58.41%		58.41%	
Cantidad de acciones Ordinarias	60,456		60,456	
Porcentaje de votos *	58.41%		58.41%	
Utilidades acumuladas	7,198,934		4,792,915	
Resultado técnico bruto	-		-	18,484,888
Resultado operacional	-		-	2,529,501
Resultado neto del ejercicio	1,389,339		2,532,652	
Rendimiento ganado (dividendos)	-		-	
Total Activo	37,031,436		37,524,650	
Total Pasivo	17,636,617		19,519,170	
Total Patrimonio Neto	19,394,819		18,005,480	
Valor Patrimonial Proporcional por acción	187.39		174	
Ganancia básica y diluida por acción en el ejercicio	22.98%		41.89%	

e) Bienes de uso

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	Valores Originales		Depreciación Acumulada		Valores Netos	
	2026	2025	2026	2025	2026	2025
ACTIVOS	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Mobiliario y enseres	70,966	70,966	50,267	46,719	20,699	24,247
Equipos e instalaciones	9,418	9,418	7,968	7,380	1,450	2,038
Eq. de computación	46,399	46,399	24,953	19,903	21,446	26,496
Obras de arte	454	454	-	-	454	454
	<u>127,237</u>	<u>127,237</u>	<u>83,189</u>	<u>74,002</u>	<u>44,048</u>	<u>53,235</u>

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la depreciación de los bienes de uso registrado en resultados del ejercicio es de Bs9.188 y Bs18.385 respectivamente.

06

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

f) Otros activos

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Activos intangibles		
Programas y aplicaciones informáticas (1)	2.664	2.664
Amortización acumulada	(2.660)	(2.660)
Fondos fijos no repuestos	(1)	-
	<u>3</u>	<u>4</u>

(1) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la subcuenta contable programas y aplicaciones informáticas registra las inversiones en software adquirido.

g) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (1)	40.000.000	45.000.000
Cargos Devengados por pagar Obligaciones con otras Entidades Financieras	715.018	820.000
	<u>40.715.018</u>	<u>45.820.000</u>
Otros Financiamientos Internos a Largo Plazo		
Otros financiamientos Internos—Corporación Fortaleza SRL (2)	4.073.266	4.073.266
Cargos Devengados por pagar otros financiamientos internos	53.971	33.491
	<u>44.842.255</u>	<u>49.926.757</u>

(1) Al 30 de junio de 2026, el préstamo con el BNB se ha venido pagando con total regularidad. En ese sentido, durante el periodo de abril de 2026 se cumplió con el pago de la quinta cuota de intereses y la segunda amortización al capital.

Durante los periodos marzo y abril de 2025 se ha gestionado ante el BNB la reducción de la tasa de interés (de una tasa variable a una tasa fija). es así que en fecha 15 de mayo de 2025 el BNB comunicó que nuestra solicitud fue aceptada con nota GC/LP/DZW/140/2025. a una tasa de interés del 8% por el plazo restante de la operación, el cual se activa a partir de la fecha de pago de la siguiente cuota.

(2) Al 30 de junio de 2025, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. suscribió un préstamo de capital de inversión con Corporación Fortaleza S.R.L. a un plazo de 10 años, con una tasa de interés del 1% anual y 5 años de gracia. Este financiamiento tuvo como finalidad realizar un aporte de capital a Fortaleza Leasing S.A. para reforzar su solvencia.

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

h) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Diversas		
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros	7.923	13.624
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	5.469	4.877
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad	3.364	2.767
Acreeedores varios:		
Descuentos por atrasos al personal	1.092	737
Cancelación de dividendos Sr. J. Hinojosa	3	3
Depósitos Guido Hinojosa – Aporte de Capital	-	-
Provisiones		
Provisión para primas	26.906	71.763
Provisión para aguinaldo	23.197	-
Provisión para indemnizaciones	178.908	152.785
Otras provisiones:		
Provisión Auditoría Externa	29.667	29.667
Provisión Fortaleza Safi-Serv.Telefonia	1.206	402
Provisión CSBP	5.710	3.837
Provisión pago Onedata-Ethical Chanel (5%)	-	554
Provisión pago el pago subsidio de lactancias	-	78
Servicio de currier	78	-
Servicio de limpieza	1.000	-
	<u>284.523</u>	<u>21.281.094</u>

i) Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	745	392
Gastos financieros	(1) (1.735.498)	(1.954.284)
Total	<u>(1.734.753)</u>	<u>(1.953.892)</u>

- (1) Durante el primer semestre de la gestión 2026, se devengaron los intereses del préstamo del Banco Nacional de Bolivia (BNB) y del crédito de Corporación Fortaleza S.A., en estricto cumplimiento con sus respectivas tablas de amortización. Asimismo, al cierre de abril de 2026, se efectuó el pago correspondiente a la quinta amortización de intereses y a la segunda cuota de capital del préstamo del BNB.

j) Ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

02

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

c) **Reserva legal**

De conformidad con la legislación vigente y los estatutos de Grupo Financiero Fortaleza S.A., la sociedad debe destinar un mínimo del 5% de sus utilidades líquidas y realizadas de cada gestión al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

En cumplimiento de esta disposición, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordaron las siguientes constituciones:

Gestión 2025 (al 30 de junio de 2026): Mediante Junta de Accionistas del 23 de marzo de 2026, se aprobó destinar Bs1.130.831,68 (5% de la utilidad de la gestión 2025) a la reserva legal. Con esta aplicación, el saldo acumulado de dicha cuenta alcanzó los Bs8.460.600,00 al 30 de junio de 2026.

Gestión 2024 (al 31 de diciembre de 2025): Mediante Junta de Accionistas del 29 de abril de 2025, se aprobó la constitución de la reserva por un monto de Bs242.914,75 (5% de la utilidad de la gestión 2024), alcanzando un saldo acumulado de Bs7.329.768 al 31 de diciembre de 2025.

d) **Otras reservas no distribuibles**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo en la cuenta aportes irrevocables pendientes de capitalización es de Bs54. Remanente de la capitalización por re expresión de rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, registrados en cuentas de patrimonio de CBIFSA en cumplimiento con la normativa de la ASFI (autorización ASFI/DSVSC/R-158108/2019).

e) **Resultados acumulados**

Al 30 de junio de 2026

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de marzo de 2026, resolvió la constitución de la reserva legal por Bs1.130.831,68, mientras que el remanente de Bs21.485.802,32 fue derivado a Resultados Acumulados. Como resultado de esta decisión, el saldo acumulado al 30 de junio de 2026 asciende a Bs91.674.234,00.

Al 31 de diciembre de 2025

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2025, resolvió la constitución de la reserva legal por Bs242.915,00, derivando el remanente de Bs4.615.380,25 a Resultados Acumulados. Producto de esta decisión, al 31 de diciembre de 2025 se registró un saldo acumulado de Bs41.823.459,00

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Con el objeto de regular la ponderación de activos y la suficiencia patrimonial en los Grupos Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Circular ASFI/897/2025 el 26 de septiembre de 2025.

GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Esta disposición incorpora los anexos técnicos TGF02 (*Requerimiento Patrimonial del Grupo Financiero*) y TGF03 (*Activos y Contingentes Consolidados del Grupo Financiero*), los cuales norman la ponderación de activos y la evaluación patrimonial de las entidades que integran un mismo grupo.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen contingencias probables significativas que deban ser reportadas.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN

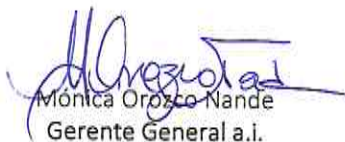
En cumplimiento con lo establecido por el Libro 1; Título V. Capítulo I. "Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los Estados Financieros del Grupo Financiero Fortaleza S.A. se presentan en forma individual o separada como ente independiente, por lo que las inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP).

Sin embargo, la Sociedad pública anualmente los estados Financieros Consolidados del Grupo Financiero Fortaleza S.A.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la participación del Grupo Financiero Fortaleza S.A. en el patrimonio de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero cumple con lo establecido en el Artículo N° 395 parágrafo II de la Ley de Servicios Financieros. La información relacionada con la participación de activos, pasivos, patrimonio y resultados en dichas empresas, se detallan en la nota 8 d) Inversiones Permanentes.



Miguel A. Terrazas Callisperis
Vicepresidente del Directorio



Mónica Orozco Nandé
Gerente General a.i.



Lizett Viviana Pérez Saico
Contador General